

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17/01/2012

En la Sede de la Comarca, siendo las 12,30 Horas del día diecisiete de enero de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúne la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de la Comarca del Campo de Daroca, para celebrar sesión:

### ASISTENTES

D.JOSE FELIX TALLADA COLLADO  
D.AURELIO BELTRAN PRAT  
D.SANTIAGO MINGOTE GARCÍA  
D.JESUS PARDILLOS JULIAN

Actúa como Secretario, el técnico de gestión Comarcal D.MARCO ANTONIO FRANCO BURILLO, ante el cese del Secretario de ésta Comarca.

Seguidamente y comprobada la personalidad de los asistentes, Consejeros de la Comarca, el Sr. Presidente, declaró constituida la Comisión procediéndose al inicio de la misma.

### ACUERDOS:

1º/ Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

### **2º - Diversos de Presidencia.**

PERSONAL. - Se da cuenta de la solicitud de la trabajadora Dña. BEATRIZ BLASCO SAZ, de reincorporación a su puesto de trabajo una vez finalizada la excedencia solicitada. La Junta toma conocimiento de la solicitud y la traslada al Departamento correspondiente para la elaboración de horario de la trabajadora.

Se informa igualmente de la resolución favorable a la excedencia voluntaria por agrupación familiar por un plazo de 5 años a la trabajadora Dña. Dolores Márquez Oliva.

Finalmente se da cuenta de la resolución favorable a la excedencia voluntaria por interés particular por espacio de 2 años al trabajador D. Mauricio Pérez Guillen.

FERIA DE LA PASTA.- Tras debate sobre la celebración de la misma se acuerda proponer como fecha del evento el segundo fin de semana de mayo. Se propone dar traslado a los técnicos para la puesta en marcha de ideas al respecto de la misma, con la única consigna fija de intento de reducción de los costes económicos, de tal forma que una vez tengan analizados los costes de ejercicios anteriores puedan dar propuesta económica para 2.012. Se irán informando de los avances.

CONVENIO FISIOTERAPEUTA.- Se informa por el Sr. Presidente de los inicios de contacto a nivel político para intentar dar salida al convenio.

FIESTA 7 MARZO.- Ante la grave situación económica, que ha obligado a la reducción de los costes económicos de los departamentos y considerando que el presupuesto de bienestar social ha sufrido un importante incremento en la partida correspondiente a ayudas de urgencia, se acuerda proponer al Departamento de Bienestar Social la no financiación de la comida de la Festividad de Santo Tomas de Aquino. Se acuerda igualmente mantener contactos con el Ayuntamiento de Daroca para informar de la propuesta.

CONVENIO COLECTIVO.- Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la celebración de reunión de la Mesa de negociación celebrada esa misma mañana, en la que se acordó la no apertura de negociación colectiva. En la misma se matizaron diversos artículos del convenio actual para hacer más clara su aplicación e interpretación.

### **3º/ RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se pregunta sobre el estado de los concursos de analítica de aguas, compra contenedores y punto limpio de Daroca, informándose que los plazos para la presentación de ofertas vencen en su mayoría el día 19, por lo que la semana siguiente se convocará la primera junta de portavoces para estudiar las ofertas.

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, se procede al levantamiento de la sesión, siendo las 13,00 horas del día diecisiete de enero de 2012.

**EL PRESIDENTE**

**TECNICO DE GESTIÓN**